

**PLAN DE ESTRATEGIAS SELECCIONADAS – RESULTADO DEL DECRETO
POR CONSENTIMIENTO MODIFICADO (MCD) 13**

INTRODUCCIÓN

Se emplearán las siguientes estrategias con el fin de eliminar las barreras que obstaculizan la consecución del resultado 13:

1. Continuar con la responsabilidad de las evaluaciones de rendimiento para que incluya que los registros del sistema de seguimiento de servicio sea completado con exactitud para los especialistas de recursos didácticos y los proveedores de servicios a fines identificados.
2. Utilizar una posición de especialista de materia de estudio en la sección de sistemas de información estudiantil para que le preste apoyo a los especialistas de recursos didácticos y a otros miembros del personal escolar relacionados con la implementación del módulo de servicio de Welligent.
3. Iniciar y negociar con la oficina del rector del sistema universitario del estado de California (CSU) una asociación de colaboración entre el CSU y el LAUSD para un programa de estudio que culmina con una maestría en patología del habla y lenguaje y una licencia de patología del habla y lenguaje.
4. Ofrecimiento para empleados nuevos al LAUSD y para los maestros de habla y lenguaje actualmente empleados de asignación a la tabla de Salarios para proveedores de Servicios de Educación Especial si ellos aceptan trabajar ocho horas al día en una escuela de bajo rendimiento (escuelas con Índice de Rendimiento Académico 1, 2 y 3) con el objeto de proporcionar salarios de empleo a nivel básico en el mercado e incrementar el horario de servicios por día en las escuelas que por lo general presentan una escasez de servicios de habla y lenguaje.
5. Convocar a un panel de expertos, seleccionados en consulta con el monitor independiente, para revisar el programa de habla y lenguaje del Distrito, incluyendo las preguntas presentadas por el monitor independiente, y la de selección de personal y contratación del Distrito, y preparar un informe con recomendaciones para el Distrito.

Estas estrategias fundamentales se han obtenidos de (a) una revisión de los servicios estudiados realizada por la Sección de Evaluación e Investigación de Programas (b) una revisión del impacto de los pasos de acción en particular del plan anual del año anterior y (c) un análisis de los asuntos relacionados con la prestación y seguimiento de los servicios de educación especial.

RENDIMIENTO

La sección a continuación es una cita del informe final, *Study to Measure the Delivery of Services in Accordance with the Individualized Education Programs of Students with Disabilities*¹ que la

¹ See Appendix G, *Study to Measure the Delivery of Services in Accordance with the Individualized Education Programs of Students with Disabilities*, submitted to Office of the Independent Monitor by Deborah F. Oliver, Ph.D. and Penny Fidler, Ph.D., Los Angeles Unified School District, Program

Sección de Evaluación e Investigación de Programas le presentó al monitor independiente el 8 de junio de 2006.

Perspectiva general

Este documento presenta los resultados de un estudio para evaluar el progreso del Distrito con miras a cumplir con las metas del resultados 13 del decreto por consentimiento modificado. Este es el tercer año de un estudio trienal para evaluar la prestación de los servicios de educación especial en el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles. Este resultado se compone de varias partes. El resultado indica que para junio de 2006 el Distrito debe proporcionar pruebas de por lo menos el 93 por ciento de la prestación del servicio. Para junio de 2006 el 85 por ciento entre los IEPes y la frecuencia y la duración del registro deberá correlacionar. Este resultado es para todas las discapacidades combinadas, salvo, la discapacidad específica en el aprendizaje (SLD), al igual que para SLD individualmente.

Este estudio aborda las siguientes tres preguntas:

- (1) ¿Existen pruebas de la prestación del servicio?
- (2) ¿Recibió el alumno el servicio con la frecuencia (por ejemplo, con que frecuencia se proporcionó el servicio) establecido en el IEP?
- (3) ¿Recibió el alumno el servicio de acuerdo con la duración (por ejemplo, la cantidad de tiempo que se proporcionó el servicio) establecido en el IEP? Estas preguntas fueron contestadas al examinar la correlación entre los IEPes y los registros de la prestación del servicio a lo largo de un período de ocho semanas. Los resultados del rendimiento determinaron si el Distrito estaba implementado los IEPes en conformidad con la ley. Además para ayudar a validar los resultados se de los servicios del IEP observados en la visita al plantel escolar con el fin de realizar una comparación.

El estudio se compone de dos elementos: 1) la comparación entre los IEPes del alumno y los registros de la prestación del servicio y 2) la comparación entre los IEPes del alumno y la prestación misma del servicio. La población de educación especial fue un muestreo excesivo y se excluyeron 4500 nombres de estudiantes. Las oficinas centrales del Distrito solicitaron IEPes de Welligent como un extracto, en tanto que los IEPes no realizados en Welligent fueron solicitados directamente a las escuelas. Se recibieron 4272 IEPes de estudiantes que fueron utilizados. Sustentado en los IEPes, al Distrito se le solicitaron 5616 registros. Los registros son la documentación oficial del servicio y por lo tanto debería reflejar los servicios que se prestan en el Distrito. Un estudio de observación independiente (N= 585 alumnos) implicó visitas inesperadas a escuelas para verificar si los servicios se prestaron de acuerdo a lo establecido..

Resumen de las conclusiones

La tabla ES1 ilustra las conclusiones en cuanto al porcentaje de correlación entre la información anotada en el IEP de los alumnos y la información proporcionada en los registros de servicio de acuerdo con la categoría de discapacidad. Esta tabla no incluye a los alumnos con discapacidad específica en el aprendizaje (SLD) (véase la tabla ES2). La tabla ES1 también presenta el grado de correlación entre el IEP y la información observada mediante las visitas al plantel escolar.

Tabla ES1

Análisis de la concordancia en el registro del IEP y la concordancia de los servicios del IEP observados en el plantel escolar de acuerdo con al discapacidad

	A	B	C	D
	Concordancia en el registro de los servicios del IEP		Concordancia de los servicios del IEP observados en las visitas al plantel escolar	
	% de servicios para los cuales existe prueba de servicios prestados	No. total de los registros	% de la observación de servicios prestados	No. Total de los servicios obs
Discapacidad				
Autismo	87%	594	86%	36
Deficiencia auditiva/sordo	93%	524	86%	21
Trastornos emocionales	85%	355	97%	31
Retraso mental	88%	457	89%	38
Discapacidad múltiple/Sordo-ciego	93%	446	91%	35
Discapacidad ortopédica/ Lesión cerebral traumática	91%	740	89%	36
Afecciones de salud diversas	84%	424	91%	34
Deficiencia en el lenguaje y habla	78%	389	78%	49
Impedimento visual	96%	659	92%	37
Estimado de la población en general	84.8% <1>		86.4% <2>	

<1> El índice del intervalo de confianza del 95 por ciento para la población que se estima utilizando la correlación del registro de servicios del IEP oscila entre el 80.8 y 88.8.

<2> El índice del intervalo de confianza del 95 por ciento para la población que se estima utilizando la correlación del servicio de visita al plantel escolar del IEP oscila entre 75.8 y 97.

Las conclusiones para el porcentaje de correlación fueron cambiadas a una aproximación de la población de todo el distrito en general. Los resultados revelaron que la correlación de prestación de servicios fue del 84.8 por ciento para lo que se estimó en los registros del IEP (columna A). Por lo consiguiente, el Distrito no cumplió con el resultado del 93 por ciento. No obstante, la categoría del impedimento visual (96 por ciento), la deficiencia auditiva/ sordo (93 por ciento) y la discapacidad múltiple/sordo-ciego (93%) cumplió con la meta del resultado del 93 por ciento individualmente. La categoría de la deficiencia del habla y lenguaje obtuvo la correlación más baja (78 por ciento). Puesto que esta es una categoría de discapacidad extensa, esto tuvo un impacto negativo en los resultados de la población.

Las estimaciones del 86.4 por ciento en base al total de la concordancia de los servicios del IEP observados en las visitas al plantel escolar (columna C) tampoco cumplió con la meta de 2006 de los servicios prestados de (93 por ciento) para todos los alumnos con discapacidades (salvo SLD) en el LAUSD. Los datos de los servicios del IEP observados en las visitas al plantel escolar fueron designados para validar la correlación del registro del IEP. Sin embargo, debido a que la muestra es tan pequeña estos datos no pueden ser generalizados a la población al mismo grado de precisión. Los datos de los servicios del IEP observados en las visitas del plantel escolar oscilan entre el nivel inferior del 78 por ciento para la deficiencia de habla y lenguaje y al nivel superior del 97 por ciento para el trastorno emocional. De hecho, la categoría de trastornos emocionales fue la única categoría que cumplió o sobrepasó la meta de 93 por ciento.

A raíz de que la categoría de SLD tenía su propia meta de resultado, se observó por separado. La correlación del registro del IEP (79.4 por ciento) fue más baja que para todas las otras discapacidades (salvo SLD). Una de las limitaciones que tuvimos fue obtener los registros del programa especial de recursos didácticos (RSP) de las escuelas. La correlación de los servicios

del IEP observados en las visitas al plantel escolar fue superior que la correlación del registro de los servicios del IEP al 84.6 por ciento.

Tabla ES2

Análisis de la concordancia en el registro del IEP y la concordancia de los servicios del IEP observados en el plantel escolar de acuerdo con la discapacidad específica en el aprendizaje

	A	B	C	D
	Concordancia en el registro de los servicios del IEP		Concordancia de los servicios del IEP observados en las visitas al plantel escolar	
	% de servicios para los cuales existe pruebas de servicios prestados	No. total de registros	% de la observación de servicios prestados	No. Total de servicios obs
Discapacidad				
Discapacidad específica en el aprendizaje	79.4% <3>	744	84.6% <4>	26

<3> El índice del intervalo de confianza del 95 por ciento para el punto estimado utilizando la correlación en el registro de los servicios del IEP oscila entre 76.3 y 82.5.

<4> El índice del intervalo de confianza del 95 por ciento para el punto estimado utilizando la correlación de los servicios del IEP observados en las visitas al plantel escolar oscila entre 70.7 y 98.5.

La tabla ES3 presenta estos mismos datos por categoría de servicio. Tanto las comparaciones del registro de los servicios del IEP como la de los servicios del IEP observados en las visitas al plantel escolar obtuvieron un resultado del 88 por ciento. Sustentado en la comparación del registro de los servicios del IEP, dos categorías de servicio obtuvieron un resultado por debajo del 80 por ciento en la concordancia en el registro de los servicios del IEP—preescolar (38 por ciento) y RSP (77 por ciento). Esto tuvo un impacto negativo en los resultados. No obstante 6 de 11 categorías de servicio cumplieron la meta del 93 por ciento -- La categoría de deficiencia auditiva/ sordo (99 por ciento), impedimento visual (97 por ciento), educación física adaptada (96 por ciento), entorno académico de restricción mínima (LRE) (95 por ciento), fisioterapia (94 por ciento) y terapia ocupacional (93 por ciento). Aunque el índice general de la concordancia fue el mismo, las comparaciones de los servicios del IEP observados en el plantel escolar individual fueron levemente diferentes. La categoría preescolar (64 por ciento) y de lenguaje y habla (76 por ciento) ambas se colocan por debajo del 80 por ciento y la categoría de salud mental (98 por ciento), educación física adaptada (96 por ciento), fisioterapia (96 por ciento) y las entidades particulares (93 por ciento) cada una cumplió con la meta del 93

Tabla ES3

Análisis de la concordancia en el registro del IEP y la concordancia de los servicios del IEP observados en el plantel escolar de acuerdo con al discapacidad

	A	B	C	D
	Concordancia en el registro de los servicios del IEP		Concordancia de los servicios del IEP observados en las visitas al plantel escolar	
Type of Service	% de servicios para los cuales existe evidencia de servicios prestados	No. total de registros	% de servicios para los cuales existe evidencia de servicios disponibles	No. total de servicios observados
Educación física adaptada	96%	962	96%	49
Deficiencia auditiva/ sordo	99%	392	83%	23
Lenguaje y habla	86%	1147	76%	59
LRE	95%	198	88%	16
Salud mental	86%	459	98%	40
Entidad particular	85%	110	93%	14
Terapia ocupacional	93%	427	88%	25
Fisioterapia	94%	148	96%	25
Preescolar	38%	110	64%	14
RSP	77%	1055	92%	49
Impedimento visual	97%	324	86%	29
Total	88%	5332	88%	343

La tabla ES4 presenta la concordancia entre los IEPs y la frecuencia y la duración como se específica en los registros. Al igual que el año pasado, no se emplearon las aproximaciones de población ni los intervalos de confianza para los análisis de la frecuencia y la duración. Se presentaron muchas irregularidades con los formatos y caracteres de registro para justificar este nivel de formalización. No obstante, estas aproximaciones serán calculadas una vez que todos los registros sean normalizados en el sistema Welligent. Ninguna de las categorías de discapacidad cumplió con el resultado del 85 por ciento como lo previsto para la frecuencia ni la duración.

Tabla ES4

Análisis de la frecuencia y la duración en el registro del IEP de acuerdo con la discapacidad

	A	B	C	D
	Correlación de la frecuencia registrada en el IEP		Correlación de la duración registrada en el IEP	
Discapacidad	% de servicios cuya frecuencia se aproxima con al IEP	No. total de registros	% de servicios cuya duración se aproxima con al IEP	No. total de registros
Autismo	59%	462	59%	463
Deficiencia auditiva/ sordo	66%	423	68%	419

Trastornos emocionales	67%	254	69%	255
Retraso mental	61%	365	64%	365
Discapacidad múltiple/sordo-ciego	70%	374	74%	373
Discapacidad ortopédica/ Lesión cerebral traumática	70%	582	73%	582
Afecciones de salud diversas	58%	298	61%	302
Discapacidad específica en el aprendizaje	54%	459	59%	467
Deficiencia en el habla y lenguaje	50%	282	53%	282
Impedimiento visual	68%	583	69%	581
Total	63%	4082	65%	4089

Conclusiones

En el tercer año más IEPes fueron publicados en Welligent y más registros fueron publicados en Welligent que en años anteriores. Sin embargo, el Distrito no cumplió con ninguno de los requisitos de los resultados para junio de 2006. En comparación con el segundo año, en general la concordancia en el registro de los servicios del IEP de discapacidad disminuyó pero la concordancia de registro del IEP de SLD incrementó. La categoría de SLD aún se colocaba por debajo de la meta pero se desconoce si los alumnos de SLD estaban recibiendo los servicios o si el problema se debía a la falta de registros proporcionados por las escuelas. Los índices de la concordancia en el registro de los servicios del IEP y de los servicios del IEP observados en las visitas al plantel escolar fueron muy similares para todas las discapacidades salvo la categoría de SLD. Este año, ninguna de las discapacidades cumplió con la concordancia del resultado entre los IEPes y los registros en cuanto a la frecuencia y la duración; sin embargo, ambos obtuvieron mejores resultados en comparación al año pasado. Al revisar los resultados es importante recordar que muchos de los proveedores fueron capacitados este año en cuanto al uso del sistema de registro en Welligent y por consiguiente, es probable que los índices obtenidos se deban a la inexperiencia con el sistema. A medida que el Distrito continúa mejorando su práctica de documentación y el centro de base de datos para los IEPes y los registros deberá haber una mejor responsabilidad y concordancia.

Recomendaciones

Aunque se evidenciaron mejorías en los IEPes y los registros del año pasado, estas recomendaciones son muy similares a las especificadas por AIR en el informe del primer año y en el informe del PERB del segundo año.

1. IEPes: El Distrito debe mantener documentaciones precisas de los IEPes. Todos los IEPes deben ser registrados en el sistema de Welligent para facilidad del análisis de los datos y la responsabilidad. Salvaguardas adicionales se deberían agregar al sistema con el fin de que asuntos en una página correspondan a otras páginas y el personal tenga que completar todas las partes del IEP antes de que se considere terminado. Por ejemplo, el personal debe indicar la frecuencia y la duración antes de que se cierre el sistema. El próximo año todos los IEPes deben estar en el sistema de Welligent. Mediante experiencia y capacitación debe haber una mejoría en general en la calidad de los IEPes.
2. Registros: Todos los proveedores deberían usar el mismo formato de registro y los símbolos deberían ser uniformes. En el 2006-07 todos los registros deben estar en el sistema de Welligent. Algunos proveedores de servicios ya están usando el sistema de Welligent para sus registros. No obstante, los proveedores requieren de instrucciones claras sobre cómo

ingresar datos. Por ejemplo, si el servicio no se proporciona (por ejemplo, el proveedor faltó debido a enfermedad, el alumno falta debido a una asamblea, la escuela está cerrada), se debería marcar claramente las razones por qué no se prestaron los servicios. La calidad de los registros mejorará conforme se vayan ingresando más registros al sistema de Welligent. Una vez más, mediante experiencia y capacitación debe haber una mejoría.

3. Capacitación y apoyo: En base a la revisión de los IEPes y los registros es obvio que el personal del Distrito requiere de capacitación y apoyo adicional en el sistema Welligent. Hemos recibido muchas llamadas y cartas en cuanto a problemas para ingresar e imprimir los datos en el sistema Welligent. El personal deberá seguir recibiendo capacitación sobre cómo usar el sistema adecuadamente. Además, se le deberá informar al personal de las líneas de apoyo a las cuales pueden llamar para ayuda inmediata.
4. El Distrito no cumplió con ninguno de los tres requisitos para SLD. En parte esto es el resultado de los problemas con los registros de RSP y las metas de RSP. Los IEPes deben ser elaborados de manera que los proveedores sean responsables y que sea posible determinar si se están prestando los servicios. En algunas de las metas no se ha indicado la información de la frecuencia ni de la duración o la información para la frecuencia y la duración para un ámbito de rendimiento se escribió sobre varias metas. Esto dificultó mucho determinar la frecuencia y la duración requerida. En noviembre de 2005, la oficina determinó llenar una página de resumen de la meta. El uso de esta página, si se llena correctamente, deberá ayudar a mejorar esta situación.
5. Estamos preocupados en cuanto a la flexibilidad de los servicios. Debería de existir una flexibilidad de los servicios según las necesidades y horarios del alumno; sin embargo, mucha flexibilidad elude la responsabilidad. Muchas de las metas del IEP no identificaron la frecuencia ni la duración o indican con una gran gama. Debido a la flexibilidad un sin número de proveedores o de escuelas no nos pudieron proporcionar fechas ni horarios de cuando se prestaron los servicios. Es probable que esto sea el resultado de un cambio en el modelo de prestación de servicio que usa el Distrito. Con el fin de garantizar responsabilidad, el Distrito debe establecer un sistema que incluya el seguimiento de estos tipos de servicios. Este año no se revisó el uso de servicios flexibles; sin embargo, debido a que muchos servicios son flexibles se debería revisar detenidamente el próximo año.
6. El Distrito deberá claramente definir qué constituye el servicio. Los proveedores aún están empleando su tiempo para asistir a reuniones del IEP, capacitaciones, ingresar datos y contestar llamadas telefónicas de los padres de familia. Esto les resta tiempo a los alumnos. Si un IEP establece que se supone un alumno que deberá recibir 30 minutos de servicio semanalmente con el fin de cumplir con su meta de rendimiento por lo tanto deberá de recibir esa cantidad de tiempo. Por lo general el tiempo que no se emplea para trabajar con el alumno no facilita que el alumno cumpla con la meta. Además, es importante para la responsabilidad que los proveedores entiendan lo que pueden ingresar en el sistema de Welligent como servicio terminado y que no cuenta como servicio.
7. El Distrito necesita establecer IEPes y registros que le permita determinar electrónicamente que los servicios se están prestando en el tiempo y la frecuencia establecida en los IEPes. El próximo año todos los IEPes y los registros deberán ser ingresados de manera electrónica. Para el siguiente año, el Distrito debería poder crear una comparación electrónica de los IEPes y de los registros que se pueda usar para compara con nuestra base de datos.
- 8.

PLAN ANUAL 2005-2006

Las siguientes actividades identificadas como pasos de acción en el Plan Anual 2005-2006 se cree que tuvieron un impacto positivo en general en cuanto a mejorar el rendimiento en el resultado 13. Es difícil determinar el impacto individual de cada paso de acción, pero los miembros de los comités de revisión del MCD del Distrito central y local han determinado mediante revisión y análisis de los datos que estos pasos de acción han tenido un impacto positivo individualmente o en combinación cuando han sido totalmente implementados apropiadamente al nivel escolar o del distrito central y local.

Sistema de seguimiento de los servicios de Welligent

Al sistema basado en la red se le hicieron varias modificaciones para documentar los datos de asistencia, entre ello, la disponibilidad de la información de servicio, la frecuencia y la duración del servicio y los procedimientos normalizados para el código de ausencias del proveedor, la ausencia del alumno y la prestación de los servicios dentro de un mes de haber prestado los servicios. La norma del Distrito fue comunicada reiteradamente respecto al uso requerido de un sistema basado en la red uniforme para documentar los servicios.² A la página 12 del IEP en Welligent se le agregó una sección de resumen de servicios con el objeto de resumir los servicios a ser recibidos por un alumno con discapacidades junto con la frecuencia y la duración pertinente para cada servicio.³

En el transcurso del año escolar surgieron varios problemas en cuanto al uso de los maestros especialista de recursos didácticos del sistema de seguimiento de servicio, lo cual requirió de revisiones al registro para este grupo de proveedores. Se han realizado la mayoría de las revisiones. Además algunos de los especialista de recursos didácticos exhiben cierta renuencia en cuanto a acceder con los requisitos para llenar los registros de servicios en el sistema Welligent como es evidente por el número de especialistas de recursos didácticos que semanalmente entran al sistema en Welligent para seguir la tradictoria de los servicios en comparación al número de especialista de recursos didácticos en el Distrito. Con el fin de comprender y atender mejor los problemas que afectan a los especialista de recursos didácticos que usan el sistema, se estableció una posición para el año escolar 2006-2007 en la sección de apoyo del IEP central para supervisar la implementación de este aspecto del sistema de seguimiento de de servicio en Welligent, para llevar a cabo sesiones de grupo de enfoque de especialistas de recursos didácticos y hacer mejoras al sistema en general basado en los problemas identificados por el personal en el campo. En la propuesta del Plan de Estrategias Seleccionadas para este resultado se incluirá una estrategia de intervención enfocada para abordar el uso de los especialistas de recursos didácticos del sistema de seguimiento de servicio de Welligent.

Capacitación profesional

A todos los proveedores de servicios a fines se les proporcionó capacitación en cuanto al sistema de seguimiento de servicio en Welligent, pese a que la capacitación para algunos proveedores en disciplinas específicas no se completo hasta noviembre de 2006 lo cual probablemente haya tenido un impacto negativo en los resultados del estudio de los servicios.⁴ En el transcurso del año se proporcionaron otras capacitaciones profesionales en cuanto a los modelos de prestación de servicios a fines con el fin de establecer modelos de prestación de servicios de varios niveles para atender las necesidades continuas de los alumnos con discapacidades que reciben servicios. Tal vez sea necesario aclararles y comunicarles a los proveedores de servicios algunos puntos respecto a los servicios flexibles que posiblemente surjan de esta capacitación.

² *Schools for All Children: Modified Consent Decree 2005-2006 Annual Plan, 13.C.3 and 13.C.4.*

³ *Schools for All Children: Modified Consent Decree 2005-2006 Annual Plan, 13.C.10.*

⁴ *Schools for All Children: Modified Consent Decree 2005-2006 Annual Plan, 13.C.5.*

En varias ocasiones en el transcurso del año a los especialistas de recursos didácticos se les proporcionó capacitación en el uso del sistema de seguimiento de servicio en Welligent,⁵ y ha tomado más tiempo del anticipado. Esto tuvo como resultado la falta de disponibilidad de los datos de servicios en Welligent de RST para todo el año, afectando negativamente los resultados del estudio de los servicios. A principio del próximo año se ofrecerán capacitaciones específicas adicionales para los especialistas de recursos didácticos.

Servicios de Habla y Lenguaje

Los maestros calificados para proporcionar servicios de habla y lenguaje constituyen un campo de escasez en California y a nivel nacional. No es necesario proporcionar datos adicionales sobre esta materia para comprender las dificultades para reclutar maestros de habla y lenguaje calificados. A continuación se presentan las prácticas actuales del Distrito para reclutar maestros de habla y lenguaje:

- Asistencia del personal de recursos humanos y de habla y lenguaje del Distrito a todas las conferencias y ferias laborales.
- Establecer oficinas satélites en universidades locales (entre las actividades de este año figurará el mensaje de un patólogo del habla y lenguaje del Distrito a las clases por graduarse en CSUN, CSUF, CSULB y CSULA.
- Provisión para incremento salarial con el fin de que los terapeutas incrementen su número de casos a un máximo de 12 alumnos adicionales durante el día o después del horario regular de clase.
- Extender los permisos con el fin de prolongar los permisos de medio tiempo del Distrito para los terapeutas que desean trabajar más del 50% del tiempo, pero no el 100% del tiempo, entre ello, semanas de dos o tres días.
- Anuncios personales a todos los terapeutas de habla y lenguaje acreditados y con licencia en el Distrito que están en otras posiciones para recibir un incremento salarial si trabajan con alumnos después del horario regular de clase.
- Por los últimos dos años se ha mantenido comunicación con los terapeutas jubilados; además, este año se les enviará información con respecto al incremento salarial.

Actualmente el Distrito emplea a 228 maestros de habla y lenguaje y tiene contratos con entidades particulares para 43 maestros de habla y lenguaje adicionales por día. A pesar de los esfuerzos exhaustivos para reclutar, el uso de los servicios de entidades particular que proveen servicios del habla y lenguaje y pago adicional por horas adicionales a maestros del habla y lenguaje actuales, aún existe un déficit de maestros de habla y lenguaje para atender las necesidades de servicio. El Distrito necesita llenar 37 plazas, excluyendo el personal por día, con el fin de atender las necesidades identificadas.

El año pasado la oficina del monitor independiente le solicitó al Distrito que estableciera incentivos económicos destinados a los futuros empleados certificados de educación especial, eliminar los obstáculos para su uso dentro de las normas, los procedimientos o los acuerdos de negociación colectiva del Distrito y establecer un plazo para iniciar su uso. Por estas razones, es el sentir del LAUSD que una estrategia fundamental para abordar este problema debería tratar los incentivos salariales para el personal de habla y lenguaje nuevo mediante el uso de la tabla de saliros para los servicios especiales que sea comparable con los salarios de los terapeutas en practicas privadas. A los empleados en la tabla de salario para los servicios especiales se les compensa por ocho horas de trabajo diario lo cual asegura un incremento en el número de

⁵ *Schools for All Children: Modified Consent Decree 2005-2006 Annual Plan, 13.C.6.*

alumnos que recibirán los servicios de habla y lenguaje mediante el incremento en el número de casos para estos empleados. Este asunto aún esta en negociaciones y aún no se ha llegado a un acuerdo con la unidad de negociaciones. Por lo tanto, en este plan este asunto no será propuesto como una estrategia. Si se llega a un acuerdo en cuanto a este asunto, el Distrito, por supuesto, utilizará este incentive para incrementar su capacidad para prestar servicios de habla y lenguaje. No se anticipa que una vez que se llegue a un acuerdo, que este asunto abordará completamente la falta de terapeutas pero contribuirá a una solución a corto y largo plazo. Otra estrategia que tal vez prometa una solución a largo plazo es establecer un programa de capacitación en colaboración entre el LAUSD y las universidades que culmine con una maestría en patología del habla y lenguaje y una licencia en patología del habla y lenguaje. Actualmente, este Distrito esta en el proceso de explorar el potencial de esta estrategia.

CONCLUSIÓN

En el 2005-2006 el Distrito no cumplió con ninguno de los requisitos del resultado 13. A continuación se presentan los resultados del estudio realizado por la oficina de evaluación e investigación del programa:

En el tercer año más IPEes fueron publicados en el sistema Welligent y más registros fueron publicados en el sistema Welligent que en años anteriores. No obstante, para junio de 2006 el Distrito no cumplió con ninguno de los requisitos del resultado. En concordancia con el segundo año, en total la concordancia del registro del IEP de las discapacidades disminuyo pero la concordancia del registro del IEP SLD incremento. La categoría de SLD aún se colocaba por debajo de la meta pero se desconoce si los alumnos de SLD no estaban recibiendo los servicios o si el problema se debía a la falta de registros proporcionados por las escuelas. El índice de la concordancia en el registro de los servicios del IEP y la de los servicios del IEP observados en las visitas al plantel escolar fueron muy similares para todas las discapacidades, salvo SLD. Este año ninguna de las discapacidades cumplió con la concordancia del resultado entre los IEPes y los registros en cuanto a la frecuencia y la duración; sin embargo, ambos fueron mejores que el año pasado. Al revisar los resultados es importante recordar que muchos de los proveedores fueron capacitados este año en cuanto al uso del sistema Welligent y por consiguiente es probable que los índices sean parciales debido a la falta de experiencia con el sistema. A medida que el Distrito continúa mejorando su práctica de documentación y un centro de base de datos para los IEPes y los registros debería haber una mejor responsabilidad y concordancia .⁶

El Distrito ha incluido la mayoría de las recomendaciones del estudio en las estrategias propuestas.

Mejoras al sistema de seguimiento en Welligent y la incorporación de la sección de resumen de servicios en el IEP probablemente contribuyeron a un acceso más fácil a los datos necesarios para que la oficina de evaluación e investigación de programas realizara un estudio. Las mejoras para 2006-2007 deberán contribuir más en este aspecto.

En el plan de estrategias seleccionadas para el resultado 13 se propone un enfoque particular en el sistema de seguimiento de los especialistas de recursos didácticos en el sistema Welligent. Se

⁶ See Appendix G, *Study to Measure the Delivery of Services in Accordance with the Individualized Education Programs of Students with Disabilities*, submitted to Office of the Independent Monitor by Deborah F. Oliver, Ph.D. and Penny Fidler, Ph.D., Los Angeles Unified School District, Program Evaluation and Research Branch, Planning, Assessment and Research Division Publication No. 318, June 8, 2006, page x.

anticipa que capacitación específica, apoyo y cumplimiento del uso de parte de los especialistas de recursos didácticos tengan un impacto significativo para la consecución del resultado.

A pesar de los grandes esfuerzos de reclutamiento, uso de recursos de entidades particulares y el uso de incremento salarial, el Distrito aún experimenta una escasez de los servicios de habla y lenguaje necesarios con el fin de prestar los servicios identificados. En este plan de estrategias seleccionadas se incluye una estrategia a largo plazo para comenzar a atender este asunto.

El Distrito presenta estas estrategias fundamentales—la responsabilidad continua de las evaluaciones de rendimiento incluirá que los registros del sistema de seguimiento de servicio sean completados con exactitud para los especialistas de recursos didácticos y los proveedores de servicios a fines identificados, utilización de una posición de especialista de materia de estudio en la sección de sistemas de información estudiantil para que le preste apoyo a los especialistas de recursos didácticos y a otros miembros del personal escolar relacionados con la implementación del módulo de seguimiento de servicio de Welligent y establecer con la oficina del rector del sistema universitario del estado de California (CSU) una asociación de colaboración entre el CSU y el LAUSD para un programa de estudio que culmina con una maestría de patólogo del habla y lenguaje y una *licencia* de patología del habla y lenguaje, ofrecimiento para empleados nuevos al LAUSD y para los maestros de habla y lenguaje actualmente empleados de asignación a la tabla de Salarios para proveedores de Servicios de Educación Especial si ellos aceptan trabajar ocho horas al día en una escuela de bajo rendimiento (escuelas con Índice de Rendimiento Académico 1, 2 y 3) con el objeto de proporcionar salarios de empleo a nivel básico en el mercado e incrementar el horario de servicios por día en las escuelas que por lo general presentan una escasez de servicios de habla y lenguaje, y convocar a un panel de expertos, seleccionados en consulta con el monitor independiente, para revisar el programa de habla y lenguaje del Distrito, incluyendo las preguntas presentadas por el monitor independiente, y la de selección de personal y contratación del Distrito, y preparar un informe con recomendaciones para el Distrito—como estrategias clave que mejorarán las oportunidades del LAUSD para la consecución del resultado 13. A continuación se presenta el plan de estrategias seleccionadas para el resultado 13.

PLAN DE ESTRATEGIAS SELECCIONADAS

Estrategias clave para lograr Resultados en el Decreto por Consentimiento Modificado 2006-2007

Resultado 13: Prestación de servicios- El 93 por ciento de los servicios detallados en los IEPs de alumnos con discapacidades en todas las categorías a excepción de discapacidad específica en el aprendizaje demostrarán evidencia de los servicios. Asimismo, el 93 por ciento de los servicios especificados en los IEPs de alumnos con discapacidad específica en el aprendizaje demostrarán evidencia de los servicios.

El Distrito demostrará que por lo menos el 85 por ciento de los servicios detallados en los IEPs de alumnos con discapacidad específica en el aprendizaje tienen la frecuencia y duración que cumplan con el IEP. Para los propósitos de evaluar la frecuencia, las ausencias de los proveedores no justificará que no se provean los servicios si dicha ausencia es de corto plazo (un máximo de dos semanas consecutivas) enfermedad, emergencia familiar o para actuar como jurado en un juicio. Asimismo, las ausencias de los alumnos o de que éstos no se presente a recibir los servicios tampoco constituirá como evidencia que no se provean los servicios.

Para los propósitos de evaluar la duración, aquellas sesiones que no se han completado debido a conflictos con el horario escolar del alumno o por que éste llegó tarde o salga temprano no justificará una sesión incompleta.

13-1	ESTRATEGIA: Continuar con las evaluaciones de rendimiento que incluyan un registro exacto del Sistema de Seguimiento para aquellos servicios completados por los proveedores de recursos didácticos y servicios afines designados. RECURSOS ASIGNADOS: No se requiere costo adicional
------	--

13-1.1 Revisar las formas de IEP en Welligent para determinar la necesidad, y abordar mediante las revisiones, garantías adicionales para que los artículos en una página coincidan con los de las otras páginas.

Personal responsable:

Director administrativo, Oficina de Informática

- Supervisar las modificaciones en el sistema Welligent.

Director administrativo de información de sistemas, Oficina de Informática

- Establecer, evaluar y completar las revisiones y protecciones del sistema Welligent.
- Desarrollar comunicados escritos relacionados con las modificaciones y anuncios destinados a los usuarios de Welligent.

Superintendente adjunto, Oficina de Educación Especial

- Trabajar en conjunto con el personal de la Oficina de Informática para identificar soluciones y modificaciones.

Fecha de plazo: Septiembre del 2006

Progreso de la supervisión:

Intervalos	Indicadores
Septiembre 2006	Revisar el IEP para constatar que las revisiones y garantías se han completado. Comunicarle al vendedor los cambios necesarios.
Octubre 2006	Evaluar las modificaciones y garantías que determinen que no existen errores y que el sistema funciona correctamente. Jijar anuncios en el sistema Welligent indicando cambios y comunicárselos a los usuarios. Implementar revisiones y garantías para los usuarios.

13-1.2 *En base a la información proveniente de los usuarios de los Servicios del Sistema de Seguimiento Welligent, identificar a los proveedores de recursos didácticos y servicios afines que no completan sus registros de seguimiento y proveerle capacitación adicional en el uso del sistema Welligent para que registren los servicios de acuerdo con los requisitos, incluyendo un código de terminaciones y definiciones exactas y consistentes que indiquen lo que constituye o no un servicio.*

Personal responsable:

Director administrativo, Oficina de Informática

- Supervisar en el Welligent las subclasificaciones de maestras de educación especial para que incluya a las maestras del Programa Especial Diurno y las maestras especialistas en recursos didácticos.

Director, División del Sistema de Información Estudiantil, Planificación, Investigación y Evaluación

- Crear una jerarquía de información en el Welligent para las maestras especialista en recursos didácticos que establezca una estructura de monitoreo.
- Desarrollar y publicar los informes del servicio de seguimiento de los niveles de banda (bandas 1, 2 y 3) para las maestras especialistas en recursos didácticos.
- Proveer capacitación a las maestras especialista en recursos didácticos identificadas en la banda 1.

Superintendente adjunto, Oficina de Educación Especial

- Comunicarle a los directores de las escuelas y a los supervisores de servicios afines los requisitos para la capacitación obligatoria de las maestras especialistas en recursos didácticos y las expectativas de implementación después de la capacitación.

- Supervisar la información de las maestras especialitas en recursos didácticos con el propósito de determinar si se han realizados mejoras y contactar a los supervisores en caso de que este no haya sido el caso.

Director, Servicios Afines, Oficina de Educación Especial

- Identificar a los proveedores de servicios afines de la banda 1 en el uso del servicio de seguimiento (uso limitado o no del sistema) para capacitarlos en el uso correcto del sistema Welligent.
- Administrar una disciplina progresiva a aquellos identificados en la banda 1 que no cumplieron con los servicios de registros de Welligent de conformidad con los procedimientos establecidos por el Distrito.

Directores

- Supervisar que las maestras especialistas en recursos didácticos identificadas en la banda 1 asistan a la capacitación requerida para implementar el sistema Welligent.
- Administrar una disciplina progresiva a aquellas maestras de recursos didácticos identificadas en la banda 1 que no cumplieron con los servicios de registros de Welligent de conformidad con los procedimientos establecidos por el Distrito.

Fecha de plazo: Septiembre 2006

Progreso de la supervisión:

Intervalos	Indicadores
Septiembre de 2006	Se completó el reporte de la jerarquía por parte de las maestras especialistas en recursos didácticos en el uso de Welligent para una supervisión estructurada.
Octubre del 2006-marzo de 2007	Se completó la capacitación a los proveedores de recursos didácticos y servicios afines identificados en la banda 1. Datos relacionados con maestros de recursos didácticos y proveedores de servicios afines identificados en la banda 1 para evaluar la implementación. Se contactará a los directores y supervisores de los proveedores de servicios afines en caso de que la implementación no se lleve a cabo. Contactar a los supervisores y usuarios de la información de la banda 1 según sea necesario.

13-1.3 Establecer una norma clara en el uso de los servicios flexibles y como estos servicios se deben documentar en los registros para demostrar que se han cumplido con las prestaciones de los servicios y comunicarle esta norma a las maestras de recursos didácticos y proveedores de servicios afines.

Personal responsable:

Superintendente adjunto, Oficina de Educación Especial

- Definir los servicios flexibles, quién los provee y como se pueden identificar en el IEP..
- Determinar procedimientos para documentar servicios flexibles en el servicio de registro Welligent.
- Comunicar las normas y procedimientos a las maestras de recursos didácticos y proveedores de servicios afines.

Director general del sistema de información, Oficina de Informática.

- Identificar las revisiones y correcciones que se incorporarán al sistema Welligent para los servicios de seguimiento flexibles.
- Evaluar las revisiones y comunicárselas a los usuarios del sistema de servicios de seguimiento Welligent.
- Implementar revisiones y correcciones en el sistema Welligent para servicios flexibles.

Fecha de plazo: Septiembre de 2006

Progreso de la supervisión:

Intervalos	Indicadores
Septiembre 2006	Se definieron los servicios flexibles y usuarios , procedimientos para IEP en Welligent
Octubre de 2006	Se han identificado las revisiones y correcciones que se incorporarán al sistema de servicios de seguimiento flexibles de Welligent. Se completó la evaluación de las modificaciones y comunicaciones para los usuarios del sistema de servicio de seguimiento. Se implementaron las modificaciones y revisiones en el sistema Welligent.
Noviembre de 2006	Primer mes que se obtienen datos de servicios de seguimiento flexibles para determinar si las revisiones han abordado el problema de cumplimiento para la provisión de servicios. Identificar revisiones adicionales en caso que sea necesario.

13-1.4 Revisar y analizar los reportes de provisión de servicios de las maestras de recursos didácticos y los proveedores de servicios afines para asegurar que los servicios designados en el

IEP, incluyendo la frecuencia y duración de servicios, figuran en el reporte para compararlos con los servicios que se han registrados.

Personal responsable:

Director, Oficina de Informática

- Supervisar, asistir y destinar los fondos necesarios para revisar y analizar los datos con los informes de la provisión de servicios de Welligent conforme a los servicios designados en el IEP, incluyendo frecuencia y duración de éstos.

Director general de sistemas, Oficina de Informática

- Identificar las modificaciones y revisiones que se incorporarán al informe del sistema de los servicios de seguimiento Welligent, incluyendo la frecuencia y duración.
- Evaluar las modificaciones y comunicar las revisiones a los usuarios del sistema de los servicios de seguimiento Welligent.
- Implementar las modificaciones y revisiones en el sistema Welligent para los informes del sistema de seguimiento.

Fecha de plazo: Septiembre 2006

Progreso de la supervisión:

Intervalos	Indicadores
Septiembre 2006	Las modificaciones de los informes del sistema de seguimiento de Welligent fueron identificadas. Las modificaciones y revisiones identificadas fueron incorporadas a los servicios de seguimiento del sistema Welligent. Las evaluaciones de las modificaciones y las modificaciones de las comunicaciones para los usuarios del sistema de seguimiento Welligent se completaron. Las modificaciones y revisiones del sistema Welligent se implementaron.
Octubre 2006	Primer mes en que el informe de datos del servicio de seguimiento incluye IEP.
	Servicios designados

13-1.5 Asegurarse que las maestras especialista en recursos didácticos al igual que el personal de servicios afines llenen satisfactoriamente los registros de servicios e inicien, según se necesite, el procedimiento de disciplina progresiva para que se cumpla tal como lo especifica la norma del Distrito.

Personal responsable:

Superintendente adjunto, Oficina de Educación Especial

- Revisión mensual de la prestación de servicios en comparación con los servicios requeridos en el IEP por proveedores de recursos didácticos y servicios afines con el fin de determinar donde se tiene que focalizar la intervención, en caso que sea necesario.
- Darle seguimiento a la disciplina progresiva que se le impondrá a aquellos individuos y grupos que prestan servicios afines que no cumplen con proveer y documentar los servicios de acuerdo con los requisitos del IEP en el sistema de seguimiento del Welligent.

Administrador, Sistema de Información Estudiantil, Planificación, Sección de Evaluación e Investigación.

- Desarrollar y proporcionar capacitación en inspección de los números de casos a los supervisores del personal que provee recursos didácticos y servicios .

Director, Servicios Afines, Oficina de Educación Especial

- Revisión mensual de la prestación de servicios en comparación con los servicios requeridos en el IEP por proveedores de servicios afines con el fin de determinar donde se tiene que focalizar la intervención, en caso que sea necesario.
- Aplicar la disciplina progresiva a aquellos individuos y grupos de proveedores de servicios afines identificados por no proveer y documentar los servicios de acuerdo con los requisitos del IEP en el sistema de seguimiento Welligent.

Administradores de la Unidad de Apoyo, Oficina de Educación Especial

- Revisión mensual de la prestación de servicios en comparación con los servicios requeridos en el IEP por proveedores de recursos didácticos con el fin de determinar donde se tiene que focalizar la intervención, en caso que sea necesario.
- Asistir a los directores de los Distritos Locales y directores escolares en la aplicación de la disciplina progresiva a los maestros especialista en recursos didácticos individuales que no cumplen con proveer y documentar los servicios de acuerdo con los requisitos del IEP en el sistema de seguimiento Welligent.

Directores

- Revisión mensual del informe con la prestación de servicios en comparación con los servicios requeridos en el IEP por proveedores de recursos didácticos con el fin de determinar donde se tiene que focalizar la intervención, en caso que sea necesario.
- Aplicar la disciplina progresiva a aquellos maestros de recursos didácticos individuales identificados por no proveer y documentar los servicios de acuerdo con los requisitos del IEP en el sistema de seguimiento Welligent.

Fecha de Plazo: Septiembre de 2006

Progreso de la supervisión:

Intervalos	Indicadores
Septiembre 2006	Se completó la capacitación de los supervisores encargados de números de casos.
Mensualmente, octubre de 2006 a mayo 2007	Los informes con la prestación de servicios en el Welligent comparada con los servicios especificados en el IEP frecuencia y duración comparada con los servicios prestados de acuerdo al sistema de servicios de seguimiento de Welligent; Banda (Bandas 1, 2 y 3). Uso de informes.

13-2	<p>ESTRATEGIAS: Utilizar los servicios de una de especialista en materia de estudio de la Sección de Información Estudiantil para que provea asistencia en la implementación del módulo de servicio Welligent a las maestras especialistas en recursos didácticos y a otros miembros del personal escolar.</p> <p>ASIGNACIÓN DE RECURSOS: Mínima</p>
-------------	--

13-2.1 *Utilizar los servicios de una especialista en materia de estudio para crear grupos de enfoque con las maestras especialista en recursos didácticos y otros miembros del personal escolar para identificar los problemas de los usuarios del módulo de servicios Welligent e identificar modificaciones y medidas de apoyo que faciliten el uso efectivo del sistema.*

Personal responsable:

Director, Sección de Información Estudiantil

- Proporcionarle asistencia al personal escolar relativo a la implementación del módulo de seguimiento del servicio Welligent.
- Actuar como mediador entre el personal de Educación Especial y de ITP para identificar los cambios que se requieren en el sistema Welligent a raíz de los cambios en las prácticas y en los programas académicos.
- Trabajar con el personal de la escuela para asistirlo con la interpretación e implementación de las normas y prácticas del Distrito y como éstas se relacionan con el uso del IEP.
- Preparar informes especiales de los datos del alumno para la alta administración.

Fecha de Plazo: Septiembre de 2006

Progreso de la supervisión:

Intervalos	Indicadores
Noviembre del 2006	Los grupos de enfoque de usuarios del módulo de servicio Welligent se reunieron e identificaron las soluciones a los problemas.
Enero de 2007	Se completaron las modificaciones del módulo de servicios Welligent para abordar las preocupaciones.
Febrero a mayo de 2007	Revisión mensual de datos del módulo de seguimiento de servicios welligent para determinar las acciones necesarias.

13-2.2: *Usar los servicios de una especialista en materia de estudio para desarrollar y proveer talleres de desarrollo profesional para detectar los problemas de los usuarios del módulo de servicios Welligent y facilitarle el uso efectivo del sistema.*

Personal responsable:

Director, Sección de Información Estudiantil

- Coordinar talleres de desarrollo profesional para los maestros especialistas en recursos didácticos y personal de servicios afines.
- Planificar y proporcionar talleres de desarrollo profesional, incluyendo talleres de desarrollo personal seleccionados para escuela extensas con un numero significativo de usuarios de los servicios de seguimiento del sistema Welligent principiantes o que no lo utilizan.
- Presentar información relacionada con el uso del sistema de seguimiento del servicio Welligent a organizaciones administrativas o personal escolar.
- Preparar informes especiales de los datos de alumnos para la alta administración.

Fecha de Plazo: Septiembre de 2006

Progreso de la supervisión:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2006	Se completaron los talleres de desarrollo profesional seleccionados. Se analizó y revisó para mejoras el módulo del servicio Welligent para seguimiento de dato. Se proporcionó asistencia y apoyo adicional a las especialistas de las escuelas identificadas.
Enero de 2007	Se realizaron talleres de desarrollo profesional seleccionados. Se analizó y revisó para mejoras el módulo del servicio Welligent para seguimiento de dato. Se proporcionó asistencia y apoyo adicional a las especialistas de las escuelas identificadas.
Febrero-mayo 2007	Revisión mensual de módulo del servicio Welligent para seguimiento de dato para determinar las acciones necesarias.

13-3	<p>ESTRATEGIAS: Iniciar negociaciones con la oficina del rector de las universidades del estado de California (CSU) un sistema de colaboración y asociación entre el sistema CSU y el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (LAUSD) para elaborar un programa de estudio que culmine con una maestría en patología de habla y lenguaje y una licencia.</p> <p>ASIGNACIÓN DE RECURSOS: No habrán costos adicionales este año. Los costos futuros serán determinados.</p>
-------------	---

13-3.1 *Desarrollar una propuesta para la oficina del rector que elabore un programa de estudio que culmine en una maestría en patología de habla y lenguaje y licencia en patología de habla y lenguaje con responsabilidades y obligaciones económicas definidas del Distrito y responsabilidades y obligaciones económicas definidas del sistema CSU.*

Personal responsable.

Director general, Recursos Humanos

- Identificar los recursos y costos económicos relacionados con esta propuesta
- Desarrollar la propuesta en colaboración con la Oficina de Educación Especial.
- Presentar la propuesta a la oficina del rector del sistema CSU para estudios y respuestas.
- Negociar con la oficina del rector de CSU para llegar a un acuerdo de colaboración y de obligaciones.

Fecha de Plazo: Noviembre de 2006

Progreso de la supervisión:

Intervalos	Indicadores
Noviembre de 2006	Se determinaron los costos económicos y recursos asociados con la propuesta.
Enero de 2007	Se elaboró la propuesta en colaboración con la Oficina de Educación Especial. Se presentó a la oficina del rector del sistema CSU la propuesta inicial para su revisión y respuesta.
Febrero-mayo de 2007	Se realizaron las negociaciones con la oficina del rector de CSU.
Junio de 2007	Se finalizó el acuerdo con la oficina del rector de CSU.

13-4	<p>ESTRATEGIAS: Contactar mediante una carta a todas las asociaciones del estado de California de Habla, Lenguaje y Audición (CSHA) para informarles de los empleos y beneficios disponibles del Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (LAUSD).</p> <p>RECURSOS ASIGNADOS: No se requiere costo adicional.</p>
------	--

13-4.1: *Contactar a los miembros del CSHA con materiales de información relacionados con las oportunidades de empleos y beneficios disponibles del LAUSD.*

Personal responsable:

Director general, Recursos Humanos

- Ordenar las etiquetas de correo de CSHA.
- Antes de redactar la carta, solicitar el asesoramiento de personas con experiencia en el campo de habla y lenguaje, especialmente en la selección de empleados y contratación de patólogos del habla y lenguaje.
- Carta piloto con el fin de determinar su efectividad antes de enviar la carta final.
- Crear cartas informativas y materiales para enviarlos por correo.
- Realizar los envíos y registrar las respuestas al igual que las acciones.
- Darle seguimiento a las cantidades de paquetes enviados por correo y las respuestas recibidas.

Fecha de Plazo: Noviembre de 2006-09-27

Progreso de la supervisión:

Intervalo	Indicadores
Diciembre de 2006	Antes de redactar la carta, solicitar el asesoramiento de personas con experiencia en el campo de habla y lenguaje, especialmente en la selección de empleados y contratación de patólogos del habla y lenguaje. Carta piloto con el fin de determinar su efectividad antes de enviar la carta final.
Enero de 2007	Se recibieron las etiquetas de correo de CSHA. Se crearon los paquetes informativos. Se completaron los envíos.
Enero de 2006 a mayo de 2007	Mensualmente se registra y reporta a la Oficina de Educación Especial.

13-5	<p>ESTRATEGIAS: Ofrecimiento para empleados nuevos al LAUSD y para los maestros de habla y lenguaje actualmente empleados de asignación a la tabla de Salarios para proveedores de Servicios de Educación Especial si ellos aceptan trabajar ocho horas al día en una escuela de bajo rendimiento (escuelas con Índice de Rendimiento Académico 1, 2 y 3) con el objeto de proporcionar salarios de empleo a nivel básico en el mercado e incrementar el horario de servicios por día en las escuelas que por lo general presentan una escasez de servicios de habla y lenguaje.</p> <p>RECURSOS ASIGNADOS: Costo equitativo</p>
------	--

13-5.1: *Incluir el ofrecimiento de la tabla de Salarios para proveedores de Servicios de Educación Especial en la iniciativa establecida de selección de empleados en las presentaciones universitarias respecto a los maestros de habla y lenguaje.*

Personal responsable:

Director general, Recursos Humanos

- Incluir y explicar la tabla de salarios para proveedores de Servicios de Educación Especial de asignación voluntaria a los maestros de habla y lenguaje recientemente seleccionados para empleo en presentaciones universitarias de la iniciativa de educación especial.
- Incluir “los salarios en el mercado” publicados para maestros de habla y lenguaje en campañas de mercadotecnia para la selección de empleados de maestros de habla y lenguaje para el LAUSD, entre ellas las ferias de selección de empleados de educación especial de California.
- Incluir y explicar la tabla de salarios para proveedores de Servicios de Educación Especial en presentaciones universitarias de la iniciativa de educación especial.
- Incluir la asignación voluntaria al ofrecimiento de la tabla de salarios para proveedores de Servicios de Educación Especial en los ofrecimientos de empleo del Proyecto de Dotación de Personal de Prioridad en 2006-2007 a maestros de habla y lenguaje totalmente acreditados, según se aplique.
- Incluir y explicar la asignación voluntaria a la tabla de salario para proveedores de Servicios de Educación Especial en relación a la dotación de personal de prioridad para los maestros de habla y lenguaje recientemente seleccionados para empleo.
- Mantener información bimestral concerniente a los patólogos del habla y lenguaje asignados de manera voluntaria a la tabla de salarios para proveedores de Servicios de Educación Especial.

Directores de Escuelas de Dotación de Personal de Prioridad

- Incluir y explicar la asignación voluntaria a la tabla de salario para proveedores de Servicios de Educación Especial en relación a la dotación de personal de prioridad para los maestros de habla y lenguaje recientemente seleccionados para empleo y contratados.

Fecha de Plazo: Julio de 2006

Progreso de la supervisión:

Intervalo	Indicadores
Enero de 2007	Información de asignación de la tabla de salario para proveedores de Servicios de Educación Especial para los maestros de habla y lenguaje
Marzo de 2007	Información de asignación de la tabla de salario para proveedores de Servicios de Educación Especial para los maestros de habla y lenguaje
Mayo de 2007	Información de asignación de la tabla de salario para proveedores de Servicios de Educación Especial para los maestros de habla y lenguaje
Julio de 2007	Información de asignación de la tabla de salario para proveedores de Servicios de Educación Especial para los maestros de habla y lenguaje

13-6	<p>STRATEGIAS: Convocar a un panel de expertos, seleccionados en consulta con el monitor independiente, para revisar el programa de habla y lenguaje del Distrito, incluyendo las preguntas presentadas por el monitor independiente, y la selección de personal y contratación de empleados del Distrito, y preparar un informe con recomendaciones para el Distrito.</p> <p>RECURSOS ASIGNADOS: No requiere costo adicional.</p>
-------------	--

Estrategia 13-6-1: *Convocar a un panel de expertos, seleccionados en consulta con el monitor independiente, para revisar el programa de habla y lenguaje del Distrito, incluyendo las preguntas presentadas por el monitor independiente, y la selección de personal y contratación de empleados del Distrito, y preparar un informe con recomendaciones para el Distrito.*

Superintendente adjunto

- En consulta con el monitor independiente, establecer a un panel de expertos para revisar el programa de habla y lenguaje, la selección de personal y contratación de empleados del Distrito, y presentar un informe con recomendaciones al Distrito, entre ello, respuestas para las siguientes preguntas planteadas por el monitor independiente.

1. ¿Todos los alumnos con IEPs que requieren de los servicios de habla y lenguaje aún necesitan de dichos servicios?
 2. ¿Podrían emplearse remisiones preliminares de intervención para atender las necesidades de habla y lenguaje del alumno sin requerir de un IEP y de los servicios directos de un patólogo de habla y lenguaje (SLP)?
 3. ¿Se proporcionan los servicios de habla y lenguaje de manera que cumplan con las metas en el período de tiempo más corto?
 4. ¿Se emplea el tiempo y experiencia de un SLP de manera eficaz y con mayor eficiencia?
- Facilitar actividades requeridas por el panel para formular recomendaciones y un informe para el 15 de marzo de 2007.
 - Presentar el informe final del panel y las respuestas del Distrito al informe final del monitor independiente para el 1° de abril de 2007.

Director general, Recursos Humanos

- Proveer materiales, datos y otra información solicitada por el panel de expertos con el propósito de facilitar la revisión de éstos del programa de habla y lenguaje del Distrito y la selección de personal y contratación de empleados con el fin de que el panel prepare un informe escrito con recomendaciones para el Distrito.

Fecha de Plazo: Diciembre de 2006

Progreso de la supervisión:

Intervalo	Indicadores
Enero de 2007	Un panel de expertos nombrado en consulta con el monitor independiente; estudio del programa de habla y lenguaje iniciado por el panel
1° de marzo de 2007	Presentación al distrito del borrador del informe y de las recomendaciones
15 de marzo de 2007	Presentación al distrito del informe final y de las recomendaciones
1° de abril de 2007	Presentación al monitor independiente del informe final y de las recomendaciones y la respuesta del Distrito a las recomendaciones.